



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0021241/2019

Córdoba,

08 MAY 2019

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Fernando Ferrari en la que solicitó licencia con goce de haberes del 5 al 19.05.19; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para asistir al Simposio de la Sociedad Española de Historia de la Psicología a realizarse en Madrid (España).

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que el Profesor Ferrari revista en cargo interino de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra A de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

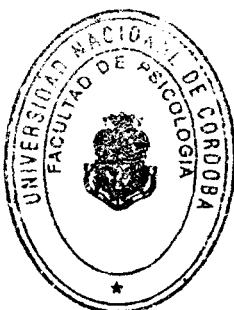
Artículo 1º: Comisionar al Profesor Dr. **Fernando José Ferrari** (Legajo 45096) para que en el período del 5 al 19.05.19 participe en el Simposio de la Sociedad Española de Historia de la Psicología a realizarse en Madrid (España) y **otorgar licencia** con goce de haberes por el mismo período en su cargo interino de: Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra A de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea, encuadrándose la misma en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

627

Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología